

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2573 *REAL DECRETO 67/1998, de 16 de enero, por el que se nombra a don Antonio Guerra Gimeno Director del Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial con sede en San Sebastián.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 27 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) y a propuesta del Pleno del mismo Consejo en su reunión del día 14 de enero de 1998,

Vengo en nombrar a don Antonio Guerra Gimeno, Magistrado con destino en el Juzgado Decano de los de Bilbao, para ocupar plaza como Director del Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial con sede en San Sebastián, por el plazo previsto en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Se declara al expresado Magistrado en situación de servicios especiales en la Carrera Judicial mientras desempeñe el cargo de Director del Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 146.3 y 352 b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y con los efectos previstos en el artículo 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dado en Madrid a 16 de enero de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA

2574 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Huesca don Daniel Revuelta Revuelta por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Huesca don Daniel Revuelta Revuelta, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 3.e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y

remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 12 de enero de 1998.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

2575 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombran Notarios Archiveros de Protocolos de diversos Distritos Notariales, pertenecientes al Colegio Notarial de Granada.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos de cada uno de los Distritos Notariales que seguidamente se indican, pertenecientes todos al Ilustre Colegio Notarial de Granada, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Relación de Distritos: Linares, Estepona y Melilla,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 3.e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos de cada uno de los Distritos Notariales del Colegio Notarial de Granada, antes indicados, a los siguientes señores Notarios, con residencia en las respectivas localidades:

Distrito: Linares. Notaria: Doña Matilde de Loma-Ossorio y Rubio.

Distrito: Estepona. Notario: Don Jorge Moro Domingo.

Distrito: Melilla. Notario: Don Manuel Javier García de Fuentes y Churruca.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

2576 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Bartolomé de Tirajana-Maspalomas, perteneciente al Colegio Notarial de Las Palmas, al Notario de dicha localidad don Germán Aguilera Cristóbal.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Bartolomé de Tirajana-Maspalomas, perteneciente al Colegio Notarial de Las Palmas, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 3.e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Bartolomé de Tirajana-Maspalomas, perteneciente al Colegio Notarial